

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN DE LIBROS A PUBLICAR POR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL PUNTO DE VISTA

Dirigido a: LAURA CARRASCOSA VELA
52879671A

En cumplimiento de la estipulación 23 de las Condiciones Regulatoras del 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), tras la recepción y calificación de la documentación enviada, con fecha 08/11/2024 se le informa que **LAURA CARRASCOSA VELA** resulta admitida al Acuerdo Marco, al cumplir con la documentación requerida en los términos establecidos en las Condiciones Regulatoras.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del Acuerdo Marco, siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las licitaciones derivadas del presente Acuerdo Marco a las que se le invite a presentar oferta.

Pamplona/Iruña, a fecha de la firma digital.

Firma la Unidad Gestora del Contrato:

D. Aitor Lizaso Méndez

Departamento de Compras de NICDO